República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

23 de septiembre de 2022

Expediente 2010-00198
Ejecutivo

Se procede a resolver sobre la renuncia al poder que hace la apoderada de la parte ejecutante BANCOLOMBIA S.A.

Como al poderdante se le comunicó la renuncia al poder, con fundamento en los artículo 76 del Código General del Proceso, se

Resuelve

Admitir la renuncia presentada por la abogada Ana Patricia Martínez Coronado, apoderada de la parte ejecutante.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:
Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dff83dc3e8ada707100fd1c810e253f7e33ce57eea9b71cbedcc7908c2cf92f0**
Documento generado en 24/09/2022 09:05:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica